



LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONVOCA

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a la Escuela de Danza Contemporánea

Ciclo escolar 2024-2025

Para cursar la

LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA

Turno: Matutino

Duración: Tres años

OBJETIVO

Brindar a las personas participantes habilidades y actitudes requeridas en el área de danza contemporánea que les permitan insertarse en el mundo profesional, y sus implicaciones. La oferta académica de la Licenciatura puede consultarse en ([link en proceso de construcción](#))

1. BASES

I.1 Requisitos de Inscripción

(Obligatorios para tener derecho a realizar los exámenes de selección)



- Edad: 18 (cumplidos al 22 de agosto de 2024) a 25 años y contar con una cuenta de correo electrónico gmail con nombre y apellido.
(Ejemplo: eduardogomez@gmail.com).
- Carta compromiso firmada por las personas interesadas, en el formato que proporciona la escuela al momento del registro.
- Estudios dancísticos previos.
- Condiciones físicas adecuadas para la danza.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de julio del 2024 a las 14:00h, enviar al correo edcontemporaneaccoy@gmail.com, en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento
- CURP
- Certificado de Bachillerato o boleta de calificaciones de 3er año de Bachillerato.
- Certificado médico expedido por una institución Pública de salud.
- Documentos probatorios que avalen estudios dancísticos previos.
- Las personas aspirantes extranjeras deben enviar el acta de nacimiento y comprobantes de estudios traducidos y legalizados, así como demostrar su estancia legal en el país, a través de la Forma Migratoria correspondiente o en su caso el Acta de Naturalización.
- Comprobante de pago por concepto de examen de selección conforme a la siguiente información:

Las personas aspirantes deberán cubrir la cuota correspondiente al examen de selección **\$575.00 (Quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** Las cuotas establecidas corresponden al *Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio 2024*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de febrero de 2024.

*Cuotas sujetas a cambio de acuerdo a la normatividad vigente.

El pago deberá realizarse mediante alguna de las siguientes formas:

Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México:

BANCO: Santander



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA CONTEMPORÁNEA



Nº CUENTA: 65-50561709-4
Nº DE REFERENCIA: 1210 - 4

Importante:

Al realizar el pago deberás solicitar en ventanilla que el recibo contenga el número de referencia: 1210 - 4, ya que sin ello el pago no será aceptado. Por esa misma razón **NO SE DEBERÁ PAGAR EN CAJERO AUTOMÁTICO**, lo anterior debido a que ese sistema no puede estampar en el comprobante de pago el número de referencia antes mencionado. **GUARDAR MUY BIEN EL COMPROBANTE BANCARIO ORIGINAL.**

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

Transferencia Electrónica a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura Ciudad de México:

BANCO: Santander

CLABE INTERBANCARIA: 014180655056170944

Nº DE REFERENCIA: 1210 - 4 (No olvides ingresarlo al momento de realizar la transferencia, SIN ESTE NO SE RECIBIRÁ EL PAGO REALIZADO).

En caso realizar el pago mediante transferencia electrónica, se deberá enviar al correo edcontemporaneaccoy@gmail.com el comprobante del banco digitalizado y en formato PDF, acompañado de la validación (CEP) la cual podrán descargar desde la página del Banco de México (www.banxico.org.mx/cep). **SIN ÉSTE, NO SE RECIBIRÁ EL PAGO.**

Quedará exento de enviar el CEP quien transfiera de Santander a Santander.

Los datos personales recabados de las personas aspirantes en la presente Convocatoria, quedarán protegidos en términos del Aviso de Privacidad anexo.

ATENCIÓN:

- No se tomarán en cuenta los correos recibidos después de las fechas y horas establecidas.
- No podrán concluir el trámite de registro quienes no cumplan con la entrega del comprobante tomado del original y con el número de referencia 1210-4 del pago bancario por concepto del Examen de Selección.
- No habrá ningún tipo de reembolso.



- No se registrarán aspirantes que no envíen toda la documentación solicitada y/o no realicen su trámite la fecha y la hora señaladas.
- Los folios otorgados durante el registro de aspirantes son personales e intransferibles.

II.PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará de acuerdo a las siguientes etapas:

ETAPA 1

Evaluación del Área Biomédica.

Se agendarán de acuerdo a la fecha de registro y se informará por correo electrónico a las personas aspirantes la fecha, hora y condiciones en las que deberán asistir a las siguientes entrevistas:

- Entrevista vocacional
- Salud Nutricional

PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA ETAPA 2:

18 de julio de 2024. (Se notificará a las personas aspirantes mediante correo electrónico).

ETAPA 2

- Evaluación Técnico-Motriz y Aspectos Creativos 29 y 30 de julio de 2024.

PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES QUE PASAN PARA LA ETAPA 3:

31 de julio de 2024. (Se notificará a las personas aspirantes mediante correo electrónico).

ETAPA 3

- Antropométrico: 1 de agosto de 2024.
- Morfofuncional: 2 de agosto de 2024.

Requerimientos: En esta etapa se requiere que la persona aspirante prepare un ejercicio coreográfico con duración de 2 minutos como máximo, donde muestre sus habilidades



técnicas y creativas, con música grabada en un dispositivo con bluetooth, sin ningún tipo de producción. (Se requieren conocimientos en Técnica Contemporánea (Graham, Release, Alternativas y Técnica de danza Clásica en la escuela Cubana o Vaganova).

RESULTADOS

La lista de personas aspirantes seleccionadas, se dará a conocer en la oficina de Control Escolar de la Escuela de Danza Contemporánea, en las redes sociales de la escuela y por correo electrónico, el **miércoles 7 de agosto de 2024**, a partir de las 15:00 horas.

Nota: Los resultados serán inapelables.

AL LLEVAR A CABO EL REGISTRO SE ACEPTAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DATOS DE CONTACTO

Responsable de la Convocatoria
JUD de la Escuela de Danza Contemporánea
Mtra. Consuelo Vázquez García
Escuela de Danza Contemporánea
Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030.
Correo electrónico: edcontemporaneaccoy@gmail.com
Facebook: Escuela de Danza Contemporánea
<https://www.facebook.com/ccoyedc?mibextid=ZbWKwL>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA CONTEMPORÁNEA



Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso_Integral_Privacidad_CCOY_02FEB2024.pdf

Fecha de última actualización: 2 de febrero 2024